

Comunicado DPE/1649/18. Reaprehenden a una persona por incumplimiento de obligaciones procesales

Toluca, Estado de México.



Reaprehenden a una persona por incumplimiento de obligaciones procesales

Autor


Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

16 de abril de 2018

Categoría

Estatad

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) adscritos a la Procuraduría General de la República (PGR), Delegación Estado de México, cumplieron una orden de reaprehensión, librada por el Juzgado Décimo de Distrito con residencia en Naucalpan.

El Juez de la causa libró el mandamiento, por el motivo de que el imputado José Luis "N" no se presentó ante el Órgano Jurisdiccional, el día y la hora estipulados, a firmar el libro de procesados dentro de la causa penal que se le sigue, por el delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en la hipótesis de comercio (venta de clorhidrato de cocaína).

Una vez notificado el mandamiento, elementos de la Policía Federal Ministerial, se abocaron a realizar labores de investigación ubicando a José. Luis "N" en la colonia de los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozabal.

Los elementos de la Policía Federal Ministerial le hicieron de su conocimiento de la orden de reaprehensión librada en su contra, dejándolo recluido en el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Lic. Juan Fernández Albarrán", a disposición del Juez de la causa que la requirió y será quien se encargue de resolver su situación jurídica, conforme a derecho proceda.

-oOo-

[Compartir](#)